12/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Absuelto el funcionario que certificó la nacionalidad catalana: “Es una conducta tan pueril como inofensiva”

El Tribunal Supremo ha absuelto al funcionario público que certificó la “nacionalidad catalana” de dos jueces de paz, en lugar de la española. De esta forma, ha estimado el recurso de casación interpuesto por aquél contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Girona, que confirmaba la resolución del Juzgado de lo Penal 1 de Girona, que condenaba al recurrente como responsable de un **delito de falsificación de certificados a ocho meses de suspensión de empleo o cargo público.**

El secretario interventor del ayuntamiento de Madremanya, con ocasión del nombramiento del juez de paz y del sustituto del juez de paz del municipio, remitió al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) dos documentos en los que **certificaba que ambas personas tenían nacionalidad catalana, siendo ambos de nacionalidad española**. El Departament de Jutges de Pau del TSJC devolvió los certificados instándole a subsanar el error, algo que este no hizo, manifestando que no encontraba nada que debiese corregir, q

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |